

Expediente: 223/26-D3
Carátula: VILLALBA HUMBERTO ANIBAL C/ AHMAD KAMAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201593949 - AHMAD, KAMAL-DEMANDADO
27301173542 - VILLALBA, HUMBERTO ANIBAL-ACTOR
90000000000 - NATURGY BAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 223/26-D3



H105036408430

JUICIO: VILLALBA HUMBERTO ANIBAL c/ AHMAD KAMAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 223/26-D3. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Se hace constar que en el expediente principal se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que la Magistrada **rechazó íntegramente** la prueba pericial arquitectónica ofrecida por inadmisibile. Ello, por cuanto el oferente solicita el profesional se expida sobre cuestiones que no son inherentes a su función, no siendo ésta la vía idónea de la información que se pretende introducir en la presente causa. 223/26-D3 MLD . Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.